



**DECRETO N. 0396 DE 2021**  
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA, CLASIFICACION, PLANTA DE CARGOS Y ESCALA SALARIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO**, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las establecidas en el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, Acuerdo Municipal N.009 de 2021, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Municipal N.009 de 2021 el Concejo Municipal facultó al Alcalde del Municipio para adelantar el rediseño de la Estructura administrativa de la Alcaldía municipal.

Que como consecuencia de ese rediseño se estableció mediante Decreto N. 0394 de 2021 la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal de San Bernardo del viento.

Que para dar cumplimiento a la estructura nueva adoptada se hace necesario establecer la clasificación, nomenclatura, escala salarial y adopción de planta de la entidad.

Que la Alcaldía de San Bernardo del Viento elaboró los estudios de que tratan los artículos 46 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.12.1, 2.2.12.2. 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar su planta de personal.

Que cuenta con el certificado de viabilidad presupuestal expedido por la Tesorería Municipal.

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DE LA NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ALCALDÍA:**

El nivel Directivo del Municipio está integrado por la siguiente nomenclatura y clasificación específica de empleos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO
001	Alcalde
006	Jefe de Oficina
020	Secretario de Despacho

El nivel Profesional del Municipio está integrado por la siguiente nomenclatura y clasificación específica de empleos:



**DECRETO N. 0396 DE 2021**  
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA, CLASIFICACION, PLANTA DE CARGOS Y ESCALA SALARIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO”**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO
219	Profesional Universitario
237	Profesional Universitario Área Salud
201	Tesorero General

El nivel Técnico del Municipio está integrado por la siguiente nomenclatura y clasificación específica de empleos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO
314	Técnico Operativo
367	Técnico Administrativo
323	Técnico Área Salud
303	Inspector Central de Policía

El nivel Asistencial del Municipio está integrado por la siguiente nomenclatura y clasificación específica de empleos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO
407	Auxiliar Administrativo
438	Secretario Ejecutivo del Despacho del Alcalde
470	Auxiliar de Servicios Generales

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Suprimanse los siguientes empleos de la planta de personal de la Alcaldía de San Bernardo del Viento:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	N. DE CARGOS
Despacho del Alcalde	Asesor de Control Interno	105	02	01
	Líder de Programa	206	03	02
Secretaria de Gobierno	Comisario de familia	201	05	01
Secretaria de Salud	Técnico área de la Salud	323	02	01
Secretaria de Gobierno	Secretaria	440	02	4



**DECRETO N. 0396 DE 2021**  
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA, CLASIFICACION, PLANTA DE CARGOS Y ESCALA SALARIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO”**

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptese la planta global de la Alcaldía Municipal de San Bernardo del Viento y las funciones propias de cada empleo serán cumplidas por la planta de personal que se establece a continuación:

Nº. de Cargos	Nivel	Denominación	Código	Grado
1	Directivo	Alcalde	005	
1	Directivo	Jefe de Oficina de Control Interno	006	01
1	Directivo	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno.	006	01
08	Directivo	Secretario de Despacho	020	01
Total cargos Nivel Directivo		11		

Nº. de Cargos	Nivel	Denominación	Código	Grado
1	Profesional	Tesorero General	201	04
2	Profesional	Profesional Universitario	219	03
2	Profesional	Profesional Universitario Área Salud	242	02
7	Profesional	Profesional Universitario	219	01
Total cargos Nivel Profesional		12		

Nº. de Cargos	Nivel	Denominación	Código	Grado
2	Técnico	Técnico Operativo	314	01
2	Técnico	Técnico Administrativo	367	01
1	Técnico	Técnico Área Salud	323	01
1	Técnico	Inspector de Policía Urbano	303	05
Total Cargos del Nivel Técnico		06		



**DECRETO N. 0396 DE 2021**  
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA, CLASIFICACION, PLANTA DE CARGOS Y ESCALA SALARIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO”**

Nº. de Cargos	Nivel	Denominación	Código	Grado
1	Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	08
8	Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	06
1	Asistencial	Secretario Ejecutivo del Despacho del Alcalde	438	08
1	Asistencial	Auxiliar de Servicios Generales	470	05
Total cargos Nivel Asistencial		11		

Total, de cargos en la planta central de la Alcaldía Municipal son: 40 empleos.

**ARTÍCULO CUARTO:** La escala salarial de los diferentes empleos de la Alcaldía Municipal de San Bernardo del Viento, será la siguiente:

ESCALA DE ASIGNACION SALARIAL - AÑO 2021					
GRADOS SALARIALES	DIRECTIVOS	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
1	2.372.784		1.959.454	949.874	
2	3.696.597		2.024.168	1.307.699	
3	3.903.293		2.124.156	1.858.181	
4	4.148.712		2.265.572	1.944.472	
5				1.959.454	915.228
6					930.061
7					1.109.053
8					1.307.699

**ARTICULO QUINTO** El Alcalde distribuirá los cargos de la planta global a que se refiere el artículo Tercero del presente Decreto, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas de la entidad.

**ARTICULO SEXTO:** La incorporación de los funcionarios a la nueva planta de personal que se adopta en el presente Decreto, se hará conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, dentro de los siguientes quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de su publicación.



**DECRETO N. 0396 DE 2021**  
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA, CLASIFICACION,  
PLANTA DE CARGOS Y ESCALA SALARIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN  
BERNARDO DEL VIENTO”**

**PARAGRAFO PRIMERO:** - Las asignaciones básicas actuales de los empleos que se encuentran provistos son superiores a las que resulten de la aplicación de la escala establecida, se continuarán pagando como se venía haciendo hasta que se produzca la vacancia definitiva del empleo.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** A los empleados inscritos en el Escalafón de la Carrera Administrativa, que se incorporen en cargos con denominación o grado diferente, se les deberá solicitar la actualización de dicho Registro.

**ARTICULO SEPTIMO:** Los cargos de carrera vacantes de la planta de personal, se proveerán de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto reglamentario 1083 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

**ARTICULO OCTAVO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias o que versen sobre la misma materia.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Bernardo del Viento a los 26 días del mes de octubre de 2021.

**MAURO ALFONSO OLIVEROS GENES**  
Alcalde Municipal

Vo.Bo. Stella Conde Julio, Secretaria de Gobierno  
Reviso: Eliany Palencia Fajardo, P.U. Talento Humano  
Proyectó: Rubys Menco Contreras, Asesora Jurídica Externa